



Rama Judicial  
Tribunal Administrativo de Risaralda  
República de Colombia

## EDICTO No. 0048

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-002-2012-00245-01 (D-0901-2017)  
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA  
DEMANDANTES: IVAN ZAMORA MEJIA  
DEMANDADOS: NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 03/10/2018 Y LAS 04:00 P.M. DEL 05/10/2018. INHÁBILES: NINGUNO (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

### TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 2018. INHÁBILES: Ninguno.

La Secretaria,

  
MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO